

INFORME CCUA Nº 4 /2012 P.A.

**A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA.**

Sevilla 3 de Febrero de 2012

**INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE
ANDALUCÍA AL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE TARIFAS
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE LA
RINCONADA (SEVILLA).**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, y en su caso el Decreto 365/2009 de 3 de Noviembre de 2009 ante la Consejería Hacienda y Administración Pública (Delegación Provincial de Sevilla), comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano de La Rinconada (Sevilla) para el ejercicio 2012 y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA. El Consejo considera, con carácter general, que en el expediente de revisión de tarifas que se presenta, se recogen los requisitos técnico-administrativos oportunos, de acuerdo con la legislación vigente, siendo completo en este aspecto.

SEGUNDA. Este Consejo considera que la revisión de precios que se presenta en relación a los conceptos tarifarios que se proponen no es adecuada, ya que por una parte no se contempla dentro de la tarifa el título del bono bus como incentivo al usuario recurrente y solo aparece el billete univiaje y el billete para mayores de 65 años. Además en este billete se elimina la bonificación el 100 % sobre la tarifa y se establece un precio de 0,65 € unitario, entendiéndose debiera contemplarse una bonificación total en función de la renta del beneficiario.

TERCERA. Con respecto al porcentaje de subida propuesto, este se sitúa por encima del IPC aplicable, reiterando inadecuada la subida que se produce en la tarifa de mayores de 65 años con carácter unitario sin distinción por la renta del beneficiario, y que no se recoja el título del bonobús ordinario, mas si cabe por la dimensión de este municipio

Por todo ello se emite informe **NO FAVORABLE** a la propuesta de revisión de las tarifas de servicio de transporte urbano de La Rinconada (Sevilla)

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Delegación Provincial de Sevilla), que habiendo presentado este escrito, se digna admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de transporte urbano colectivo de La Rinconada (Sevilla). Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicado.